



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 45-2019-UNACH**

Chota, 10 de Diciembre del 2019

### VISTO:

El Oficio N° 0298-2019-OGPP/UNACH, elevado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicitando la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Programático y Funcional, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota, realizadas durante el mes de Noviembre del Año Fiscal 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución N° 197-2018-P./UNACH de fecha 27 de Diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2019 y, sus modificatorias por un monto de S/ 30,904,465.00 por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante su Oficio N° 298-2019-OGPP/UNACH, alcanza las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Programático y Funcional, realizadas durante el mes de Noviembre del Año Fiscal 2019, a efectos de que se formalicen, mediante Resolución del Titular del Pliego, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 26° Numeral 26.1 Inciso b), Ítem i) primer párrafo, de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral. N° 003-2019-EF/50.01, vigente para el Año Fiscal 2019;

De conformidad a lo dispuesto en lo señalado en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;

Que, con Resolución Viceministerial N°194-2019-MINEDU, de fecha 07 de Agosto de 2019, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. José Antonio Mantilla Guerra.

Estando a lo que dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2019 y; en uso de la atribuciones que confieren a la Presidencia de la Comisión Organizadora el Artículo 62° de la Ley Universitaria – Ley N°. 30220;

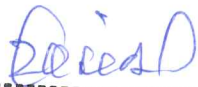
### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Programático y Funcional dentro de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N°. 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota, durante el mes de Noviembre del Año Fiscal 2019.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Dr. JOSÉ ANTONIO MANTILLA GUERRA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



  
Abog. Amulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL - UNACH

C.c  
Vicepresidencia Investigación.  
Vicepresidencia Académica  
Dirección General de Administración  
Archivo

## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE NOVIEMBRE - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 550 U.N. AUTONOMA DE CHOTA  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA [001375]

RESOLUCION : 045-2019-P-UNACH

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1	00	5	2	3	0	305
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS							
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1	00	5	2	3	25,097	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005862 APOYO ACADEMICO	1	00	5	2	3	0	6,990
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1	00	5	2	3	2,928	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	0	1,772
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	0	22,070
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	3,262	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00	5	2	3	700	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000894 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	1	00	5	2	3	0	850
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1	00	5	2	3	542	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	1	00	5	2	3	0	542
<b>TOTAL RUBRO:</b>		<b>00</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>			<b>32,529</b>	<b>32,529</b>
<b>TOTAL FUENTE:</b>	<b>1</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>				<b>32,529</b>	<b>32,529</b>

